



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

27

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

USHUAIA, 15 de junio de 2022

VISTO, el Expediente Electrónico MJG- E-39285/2022 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de vinilos, lonas, banners y
ploteo de vehículos para la Subsecretaría de Comunicación Visual dependiente de la Secretaría de
Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que obra en las actuaciones Nota Fundada N° 01/2022, Letra: Ss.C.V. – M.J.G. y
Nota de Pedido N° 125 debidamente autorizada.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 346, RAF 101 para atender
el presente gasto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo en la Ley Provincial N°
1015, Título I, Capítulo II, Art. 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1301 y su modificatoria Ley 1400;
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2810/21 y N° 05/22 y la Resolución OPC N° 17/21 –
Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa, punto a) Contratación Directa por Compulsa
Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 576/21, N° 417/20 – Anexo II y
Resolución M.J.G N° 103/21.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotización para la adquisición de vinilos, lonas, banners
y ploteo de vehículos para la Subsecretaría de Comunicación Visual dependiente de la Secretaría
de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos

...///2

G.T.F.
L.T



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS

///...2

expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.Uo. 1-4-12, U.G.G. 0413UG, U.G.C UC0413, Clasificación 20000 y 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.- S.C.D. y M. N° 27 /2022.-

G.T.F.
L.T

FORESTELLO
Fernando Juan

Firmado digitalmente por
FORESTELLO Fernando Juan
Fecha: 2022.06.15 14:52:49
-03'00'